

NORMATIVA 2018-19

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4 mayo), de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre), para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre (BOE del 4 de enero de 2007), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre) por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 3 de mayo de 2007 (BOA de 1 de junio), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- Orden de 3 de mayo de 2007 (BOA de 1 de junio), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- Orden de 7 de julio de 2008 (BOA de 28 de julio), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del nivel avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la CCAA de Aragón.
- Orden de 28 de enero de 2009 (BOA de 4 de marzo) de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la Obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 2 de febrero de 2009 (BOA de 4 de marzo) de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 3 de junio de 2009, de la Consejera de educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención del certificado de nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial por los alumnos graduados en Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo (BOA de 5 de abril) del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el reconocimiento oficial de los diplomas de Ni-

vel Básico de idiomas expedidos por la UNED a través del Centro Universitario de Idiomas a Distancia-CUID.

- Orden de 12 de abril de 2012 (BOA de 3 de mayo), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura Deporte, por la que se modifica las de 28 de enero y 2 de febrero de 2009, por las que se regulan, respectivamente, la obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y la evaluación de dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Orden de 29 de julio de 2013 (BOA de 20 de agosto) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen los currículos y las pruebas correspondientes de los cursos especializados del nivel para la adquisición y el perfeccionamiento de competencias en idiomas de nivel C1 del Consejo de Europa, impartidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Orden de 30 de enero de 2015 (BOA de 19 de febrero), obtención certificados niveles enseñanzas de idiomas de régimen especial.
-
- Orden de 11 de noviembre de 2014 (BOA de 3 de diciembre) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - ORDEN ECD/1340/2018, de 24 de julio (BOA DE 16 DE AGOSTO 2018) por la que se establece la organización y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - ORDEN ECD/721/2018, de 2 de mayo, por la que se convoca el proceso de admisión de alumnos en régimen presencial para el curso académico 2018-2019 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - ORDEN ECD/863/2018, de 24 de abril, por la que se establecen las cuantías de los precios públicos por la prestación de servicios académicos no universitarios para el curso escolar 2018/2019.
-
- RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el curso 2018-2019.
 - RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular la obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2018-2019.
 - DECRETO 59/2019, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al curso académico 2018-2019 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de febrero de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de certificación de los niveles básico A2, intermedio B1, intermedio B2 y avanzado C1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al curso académico 2018-2019 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- RESOLUCIÓN de 25 de marzo, de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se adaptan los documentos de evaluación y certificación de las enseñanzas de Idiomas de régimen especial a las situaciones contempladas para el curso 2018/2019 en las disposiciones transitorias primera y segunda de la Orden ECD/1340/2018, de 24 de julio.
- RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2019-2020 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.